

**---TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2013.**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 08 del mes de febrero del año 2013, en la sala destinada para tal efecto, en el domicilio oficial del Consejo Estatal Electoral, sito en Paseo Niños Héroes 352, locales 2, 3 y 5 oriente, colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal Electoral, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---El C. Presidente del Consejo da inicio a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria que, con fundamento en el artículo 58, fracción I de la Ley Electoral del Estado, así como los numerales 14 y 19, ambos en su inciso a), del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, se ha convocado, solicitando al C. Secretario General del mismo pase lista de asistencia y declare si existe o no quórum legal. -----

---El C. Secretario General procede a pasar lista de asistencia y da fe de que se encuentran presentes: Presidente Lic. Jacinto Pérez Gerardo; Consejeros Ciudadanos, Prof. Andrés López Muñoz, Dr. Rigoberto Ocampo Alcántar, Lic. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Lic. Arturo Fajardo Mejía, Lic. Rodrigo Borbón Contreras y Lic. Enrique Ibarra Calderón; Consejeros Representantes del Poder Legislativo, por la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, Dip. Miguel Enrique Calderón Quevedo; Representantes de partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo, Lic. Martín Leopoldo Angulo Cuén; por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. José Eduardo Ruiz Chimal; por el Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; por el Partido Nueva Alianza, Lic. Gloria Elvira Félix Escobar; y por el Partido Sinaloense, Lic. Noé Quevedo Salazar. -----

---El C. Secretario General declara que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión y da cuenta de que están presentes todos los integrantes del Consejo Estatal Electoral con derecho a voz y voto, siete de los ocho representantes de partidos políticos y un consejero representante del Poder Legislativo. -----

---Acto seguido el C. Presidente, dice: "Gracias señor Secretario, habiendo quórum legal, se declara instalada la sesión y ponemos a consideración del Pleno el orden del día para el desarrollo de la misma, por ser de carácter ordinario se incluirá el punto de -----

asuntos generales. Ruego a usted señor Secretario, tomar nota de la propuesta de esta Presidencia, para retirar del orden del día el punto tercero, relativo a la propuesta discusión, y en su caso, aprobación del informe financiero correspondiente al año 2012, a efecto de cumplir al extremo con la formalidad que exige el artículo 56, fracción XXXII, en cuanto a que sea en sesión especial, que oportunamente convocaremos. Así mismo propone esta Presidencia, incluir un punto en el orden del día, consistente en la solicitud de autorización, para formalizar un contrato de donación con el Tribunal Estatal Electoral, respecto de bienes muebles que daremos a conocer en su oportunidad.” -----

---El C. Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Arturo Fajardo Mejía quien dice: “Solo para efecto de que me quede claro. Entonces el punto que propone ¿sería en consecuencia al tercero, el cual se está retirando del orden del día?” -----

---Continúa el C. Presidente y dice: “Sí, efectivamente, el punto tercero.” -----

---Acto seguido el C. Presidente concede el uso de la palabra el C. Secretario General quien dice: “Entonces para precisar, el orden del día que se está proponiendo en este momento sería recorrer el punto cuarto para que sea el punto tercero; el punto quinto será el cuarto; el sexto, el quinto; y finalmente la clausura como sexto punto.” -----

---Continúa nuevamente el C. Presidente y dice: “Correcto, a menos de que tengan alguna observación. El orden de los factores no altera el producto. Señor Secretario, si nos hace el favor de leer la propuesta, pero antes, ¿si hay alguna otra propuesta para modificación del orden del día que fue circulado?, nadie. Adelante señor Secretario.” -----

---El C. Secretario General de nueva cuenta hace uso de la voz y dice: “El orden del día propuesto, quedaría: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de febrero de 2013; Tercero.- Propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la fecha en que podrán dar inicio las precampañas electorales, para el proceso electoral local 2013, en el Estado de Sinaloa; Cuarto.- Autorización que solicita la Presidencia para formalizar el Contrato de Donación que celebran el Tribunal Estatal Electoral y el Consejo Estatal Electoral, ambos del Estado de Sinaloa; Quinto.- Asuntos Generales; Sexto.- Clausura.” -----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “¿Si hay alguna observación al orden del día? No habiendo observaciones, señor Secretario, le suplico tomar la votación correspondiente para su aprobación.” -----

---En uso de la voz el Secretario General, dice: “Señores consejeros, quienes estén por aprobar el orden del día tal y como se acaba de leer sírvanse levantar la mano por favor. Por unanimidad señor Presidente.” -----

---El C. Secretario solicita al C. Presidente poner a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

---Continúa el C. Presidente y dice: "Gracias señor Secretario. Habiéndose aprobado el orden del día procederemos a la aprobación del proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de febrero del presente año."-----

---Al no haber comentarios, el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de febrero de 2013 y el C. Secretario da cuenta que es aprobada por unanimidad.**-----

---Continúa el C. Presidente con el desarrollo de la sesión y dice: "Habiéndose aprobado el acta, señor Secretario le solicitaría dé cuenta si hay correspondencia recibida."-----

---En uso de la voz el C. Secretario General dice: "Para dar cuenta a este Pleno de que se recibió solicitud de la empresa «Parametría», para realizar encuestas y otros estudios durante el proceso electoral local 2013. Así mismo se les hace de su conocimiento que a la fecha se llevan recibidas 99 solicitudes de medios de comunicación impresos para ser incluidos en el catálogo correspondiente. Perdón, me están indicando que se actualizó a 101 medios de comunicación al momento. Es cuánto señor Presidente."-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: "Gracias. Pasaremos entonces, al tercer punto del orden del día con la propuesta, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la fecha en que podrán dar inicio las precampañas electorales, para el proceso electoral local 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 Bis, párrafo cuarto, de la Ley Electoral. Le solicito al consejero titular de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, presente el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el profesor Andrés López Muñoz."-----

---En uso de la voz, el consejero Andrés López Muñoz dice: "Sí, gracias señor Presidente. Muy buenos días tengan todos los integrantes de este Consejo. Voy a permitirme hacer de su conocimiento el acuerdo que llegamos el pasado 15 de febrero, en una reunión de trabajo que convocó la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, misma que acudieron amablemente los representantes de cada uno de los ocho partidos acreditados ante este Consejo Electoral. Y en esta reunión presentamos la propuesta de la fecha en que podrán dar inicio las precampañas electorales para el proceso electoral 2013 en el Estado de Sinaloa, y se llegó al consenso que el día 17 de abril, lo repito, el 17 de abril de este año 2013 sería la fecha en que podrán iniciar las precampañas electorales para Diputados por el sistema de mayoría relativa, Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores y Regidores por el sistema de mayoría relativa, durante el proceso electoral local 2013 en el Estado de Sinaloa, y deberán concluir, como fecha, a más tardar el día 10 de mayo de este mismo año. Y esto anterior se da con fundamento en el artículo 117 Bis E, párrafo tercero, de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, que precisa que las campañas electorales para Diputados, Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores y Regidores, iniciarán 39 días antes del día de la elección, y en consecuencia de lo anterior, considerando que la jornada electoral tendrá lugar el próximo domingo 07 de julio del año 2013 y que las campañas electorales de Diputados, Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores y Regidores iniciarán 39 días antes, es decir el día 29 de mayo de 2013, concluyendo el

día 03 de julio de este año, por lo que tendrán una duración de 36 días. Así como se dispone en el artículo 117 Bis, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, que las precampañas electorales no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales, por lo que las precampañas para la elección de Diputados, Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores y Regidores deberán durar máximo 24 días. Esto mismo se hizo empatar con un acuerdo que ya tenemos respecto de los spots que los partidos políticos deberán de emitir a través de radio y televisión. Una vez analizado lo anterior, y aunado a ello que el modelo de pautas para la trasmisión en radio y televisión de los partidos políticos, durante el evento de precampañas electorales quedó comprendido igual, entre el 17 de abril al 10 de mayo del presente año, se pone a propuesta y discusión, y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la fecha en que podrán dar inicio las precampañas electorales para el proceso electoral 2013 en el Estado de Sinaloa, y en ese sentido, insisto, se determina que la fecha para el inicio de las precampañas electorales para Diputados por el sistema de mayoría relativa, Presidentes Municipales, Síndicos Procuradores y Regidores por el sistema de mayoría relativa, es el día 17 de abril de 2013 y deberá concluir a más tardar el 10 de mayo de 2013, y tendrá una duración de 24 días. Eso quiere decir que en ese plazo, los partidos políticos deberán seleccionar sus precandidatos. Es cuánto señor Presidente.”-----

---Acto seguido el C. Presidente dice: “Muchas gracias consejero. Nada más creo que venimos un poquito dispersos ahora, cuando mencionó 1913 y quiso decir 2013 entiendo. Se somete entonces, a la consideración de este Pleno, el proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la fecha en que podrán dar inicio las precampañas electorales para el proceso electoral 2013, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 Bis, párrafo tercero de la Ley Electoral, está a discusión este proyecto de acuerdo.”-----

---Al no haber intervenciones el C. Presidente **procede a someter a votación el proyecto de acuerdo mediante el cual se determina la fecha en que podrán dar inicio las precampañas electorales, para el proceso electoral 2013 en el Estado de Sinaloa y el C. Secretario da cuenta que es aprobado por unanimidad.**-----

---Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Presidente dice: “Gracias señor Secretario. Habiéndose aprobado por unanimidad se instruye a la Secretaría General del Consejo para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado.”-----

---Continúa el C. Presidente y dice: “Como cuarto punto del orden del día tenemos la solicitud que esta Presidencia hace, para autorizar la formalización del contrato de donación que celebran este Consejo con el Tribunal Estatal Electoral. Les informo a este respecto que debido a las restricciones presupuestales y a la necesidad de dotar de equipo de cómputo y mobiliario a los 24 Consejos Distritales y los 8 Consejos Municipales, tuvimos un acercamiento con el Presidente del Tribunal Estatal Electoral, luego de que nos enteramos que había habido una renovación de mobiliario y equipo en ese órgano jurisdiccional y obtuvimos la anuencia para que nos fuera donado un total, permítanme les digo, de 15 equipos de cómputo y 17 escritorios para ser distribuidos en los Consejos Distritales Electorales. En este contrato tendrá la calidad de donante el Tribunal Estatal Electoral, y de donatario el Consejo Estatal Electoral. Esa

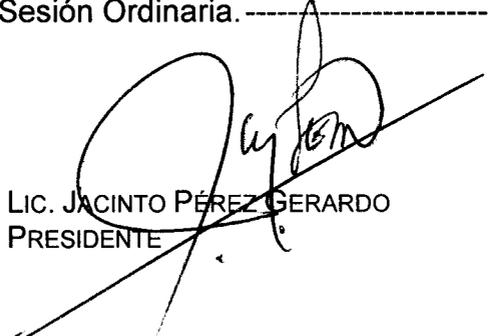
es la solicitud que presentamos para formalizar este contrato. Está a su consideración. Sí, son 4 Consejos Municipales, dije 8." -----

---Al no haber intervenciones, el C. Presidente **procede a someter a votación la autorización al Presidente del Consejo para formalizar contrato de donación que celebran el Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa y el Consejo Estatal Electoral de Sinaloa y el Secretario General da cuenta que es aprobada por unanimidad.** -----

---Acto seguido, el C. Presidente dice: "Gracias. Habiéndose aprobado la solicitud de autorización para formalizar el contrato de donación, se instruye a la Secretaría General del Consejo para que expida el acuerdo en los términos en que ha sido aprobado." -----

---Continuando nuevamente, el C. Presidente dice: "En el quinto punto del orden del día, asuntos generales, nuevamente ponemos a su consideración si hay alguno que quisieran ustedes plantear. No habiendo ningún planteamiento en asuntos generales se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos correspondientes." -----

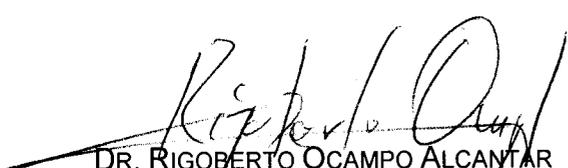
---Una vez transcurrido el receso el C. Presidente continúa con el sexto -último punto- del orden del día, consistente en clausura y siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, declara formalmente clausurados los trabajos de esta Tercera Sesión Ordinaria. -----


LIC. JACINTO PÉREZ GERARDO
PRESIDENTE


PROF. JOSÉ ENRIQUE VEGA AYALA
SECRETARIO GENERAL.

CONSEJEROS CIUDADANOS


PROF. ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ


DR. RIGOBERTO OCAMPO ALCANTAR


LIC. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA



LIC. RODRIGO BORBÓN CONTRERAS



LIC. ENRIQUE IBARRA CALDERÓN

CONSEJEROS REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

DIP. MIGUEL ENRIQUE CALDERÓN QUEVEDO
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

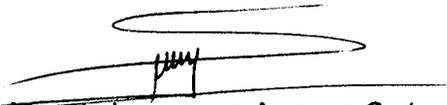
REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS



LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. MARTÍN LEOPOLDO ANGULO CUÉN
PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JOSÉ EDUARDO RUIZ CHIMAL
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



LIC. GLORIA ELVIRA FÉLIX ESCOBAR
PARTIDO NUEVA ALIANZA



LIC. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE